



14 MAR

201430

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Jesús MARTÍNEZ MIGUEL y Don José JULIÁ
CÁLIX, ambos de nacionalidad española, residentes en Mas-
quefa (Barcelona), calle Creueta, 42, por "CIERRE PRECIN-
TO PARA BOTELLAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un cierre
precinto para botellas, cuya característica esencial la
constituye el hecho de preservar eficazmente el conteni-
do de la misma, contra cualquier intento de adulteración
asegurando que dicho contenido llegará al consumidor con
5. idénticas condiciones con las que originalmente fue en-
vasado.

Actualmente, existen gran diversidad de cie-
rres precinto destinados a idéntica finalidad, muchos de
10. los cuales no cumplen exactamente con los requisitos re-



queridos, dado que son fácilmente violables, sin que el hecho deje huellas externas, y en consecuencia se hace posible la adulteración del contenido de la botella, con el consiguiente perjuicio de toda índole que ello pueda representar para el consumidor.

5.

Por el contrario, existen cierres precinto de probada inviolabilidad, pero éstos están constituidos por una serie de elementos que por su propia naturaleza y condición encarecen notablemente el coste de la botella a la que se hallan incorporados, y en consecuencia no resultan rentables cuando el producto envasado es de gran consumo, como puede ser el vino corriente de mesa.

10.

Por todo ello se ha ideado el cierre precinto, objeto de la presente invención, el cual reúne ventajosamente las propiedades de total seguridad y bajo coste de realización y aplicación, que lo hacen idóneo para su incorporación a todas las botellas cuyo contenido sea de alto o bajo consumo popular.

15.

Dicho cierre precinto se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una cápsula rígida sujeta a presión en el extremo contraído de una pieza tubular de material plástico retráctil térmicamente que, tras enfundar el cuello y gollete de la botella, se adapta térmicamente sobre la misma, constituyendo precinto.

20.

25.

Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma de llevarlo a



la práctica.

En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva del despiece de los elementos que constituyen el cierre precinto; la figura 2, es una sección longitudinal del mismo, una vez debidamente acoplados la cápsula y la pieza tubular y antes de proceder al definitivo ajuste sobre el cuello y gollete de la botella; la figura 3, muestra una vista similar a la anterior, una vez ajustado sobre el cuello y gollete de la mencionada botella; y la figura 4 es una vista en perspectiva correspondiente a la figura anterior.

Tal como en los referidos dibujos se aprecia, el cierre precinto para botellas, objeto de la presente invención, está constituido por una cápsula -1-, rígida, de dimensiones apropiadas y naturaleza preferentemente metálica, destinada a ser rodeada por uno de los bordes de una lámina -2- de naturaleza retráctil térmicamente, cuyos bordes extremos -3- se unen para dar lugar a la formación de un cuerpo tubular, lo cual se consigue mediante la acción térmica apropiada.

La cápsula rígida -1- está dotada de una pestaña circular -4- a modo de faldón sobre la que se aplica directamente el borde superior de la lámina -2-, la cual forma acanaladura anular -4a- que penetra hacia el interior inmovilizando la cápsula -1- en su posición unida al borde del cuerpo tubular. Al mismo tiempo, el borde superior del cuerpo tubular se dobla hacia el interior formando una valona radial interna -5- situada encima de



la cápsula -1- (figura 2).

Obtenida la sujección de la cápsula -1- y la formación del cuerpo tubular -2-, éste se ajusta sobre el cuello -7- de la botella destinada para el caso, efectuándose posteriormente un segundo tratamiento térmico, esta vez incluyendo la botella, de manera que aquel cuerpo tubular -2- y por su naturaleza de plástico retráctil, se contrae adaptándose térmicamente sobre el cuello -6- y reborde -7- de la misma, constituyendo el precinto deseado, el cual se mantiene indefinidamente termoestable, sin posibilidad alguna de violación y en consecuencia de adulteración del producto envasado.

Por otro lado, la referida cápsula -1- es susceptible de llevar sobre su superficie externa indicaciones en relieve o serigrafiadas, referentes al producto, marca, etc.

Independientemente del cierre precinto de plataforma descrito, la botella está dotada de un tapón -8- o similar al objeto de evitar el vertido accidental del producto envasado.

De todo lo descrito se desprende la simplicidad del cierre que se obtiene a partir de dos piezas, cápsula -1- y lámina -2-, las cuales se adaptan perfectamente alrededor del cuello de la botella, mediante las operaciones sucesivas de calentamiento.

El cierre queda perfectamente adaptado al contorno de la botella, sea cual fuere, lo cual constituye una importante ventaja, ya que no es preciso partir de



piezas distintas, aún cuando las características del cuello lo sean.

5. En definitiva, el cierre descrito es muy sencillo y de bajo coste de obtención y colocación, a la vez que las garantías de precinto son totales.

10. Serán independientes del alcance de la presente invención, los detalles accesorios y las características constructivas empleadas en su realización, sin que ello altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Cierre precinto para botellas, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una cápsula rígida sujeta a presión en el extremo contraído de una pieza tubular de material plástico retráctil térmicamente que, tras enfundar el cuello y gollete de la botella se adapta térmicamente sobre la misma, constituyendo precinto.

20. 2. Cierre precinto para botellas.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo



14

100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 14 de marzo de 1974

Jesús MARTINEZ MIGUEL y
José JULIÁ CALIX

p.a.



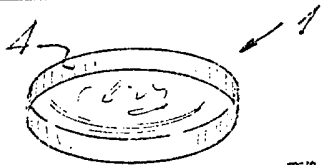


FIG. 1

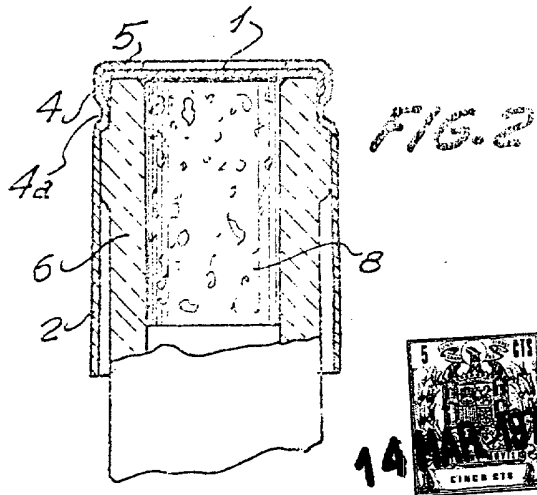
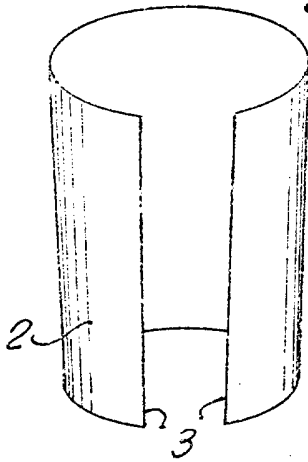


FIG. 2

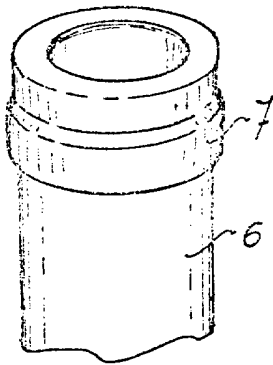


FIG. 3

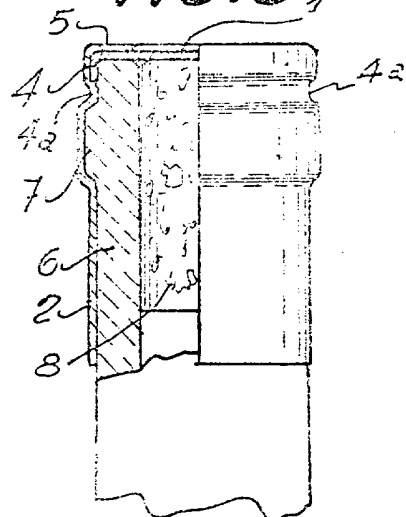
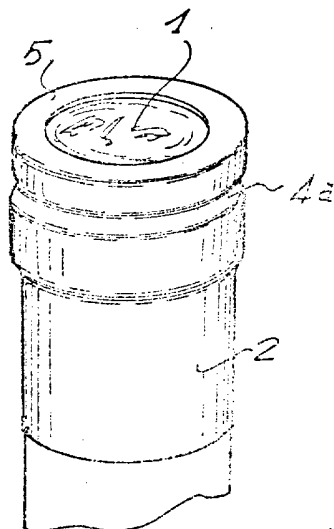


FIG. 4



Barcelona, 14 de marzo de 1974
P.A.